

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las doce horas con veinte minutos del día **primero de marzo del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

**La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.-----

I. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** da cuenta a la asamblea que el Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor y la Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; se disculpan de no poder asistir a la presente sesión; asimismo, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes diecisiete de los veinte integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** declara formalmente instalada la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**.-----

II. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional procede a dar lectura al Orden del Día para la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a su consideración el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
  - 1. Lectura y, en su caso, aprobación de acta de una sesión anterior.-----
  - 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba las reformas y adiciones al Reglamento Municipal de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.-----

3. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la Persona Jurídica Colectiva "Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular, A.C." realizar el evento denominado "Presencia de Oaxaca en México" en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio.-----
4. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la Persona Jurídica Colectiva "Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Zahuatlan A.C.", realizar el evento denominado "Sábados y Domingos Familiares" en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio.-----
5. Asuntos Generales.-----
  - a) Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a Comisiones Edilicias.-----
  - b) Informe bimestral que presenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, respecto del área a su cargo.--

### III. Clausura de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento de cuenta a la asamblea de los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales, así como de los temas que solicitan sean turnados a las Comisiones Edilicias. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento informa que no hubo comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales o derivado de temas que solicitan sean turnados a las comisiones. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional pregunta a la Asamblea, si tienen algún comentario. La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora solicita se dé cuenta de su asistencia. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento da cuenta a la asamblea que se ha integrado a la presente sesión la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora. La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora solicita sea considerada su intervención en los asuntos generales referente al panteón municipal. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota de la petición e instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día en los términos señalados. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día para la presente sesión, en los términos señalados. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, celebrada el veintidós de febrero del año dos mil diecisiete. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento informa que el acta ha sido entregada a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes han hecho llegar consideraciones relacionadas a la misma, ya contenidas para la versión final; asimismo en caso de

que existieran aclaraciones adicionales, se incorporarán a la versión indicada. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la Asamblea si existe algún comentario. No habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta ya referida, con dispensa de lectura. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la Asamblea si se aprueba el acta correspondiente a la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, celebrada el veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, con dispensa de lectura. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Por otro lado hace hincapié que el acta relativa a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintitrés de febrero del año en curso, fue validada en su totalidad por los integrantes de este Cuerpo Colegiado y entregada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) para cumplimiento de la normatividad respectiva, resaltando que se les hará llegar copia certificada de la misma. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.

2. El segundo punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba las reformas y adiciones al Reglamento Municipal de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Asamblea que las Comisiones Edilicias Unidas de Educación Pública; y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para el análisis y estudio de las propuestas de reformas y adiciones al Reglamento en cita, sesionaron el día nueve de febrero del año dos mil diecisiete, donde para mejor proveer se citó a la Mtra. Clara Camacho Méndez, Consejera Jurídica y al Profr. Jorge Antonio Frías Velázquez, Titular del Instituto Municipal de Educación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** indica que la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, consciente de que la educación es una herramienta esencial para la construcción de una sociedad exitosa, a través del Reglamento Municipal de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, publicado en la Gaceta Municipal número 25 de fecha diecisiete de junio de dos mil dieciséis, refrenda su compromiso con los estudiantes de este Municipio a fin de asegurar el ingreso, la permanencia y culminación de los estudios en los diferentes niveles educativos, otorgándoles alcances que mitiguen los problemas económicos que aquejan a la sociedad y a sus familias, disminuyendo la deserción escolar, en ese tenor externa su gratitud a sus compañeros Ediles integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas de Educación Pública; y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, así como al Instituto Municipal de Educación y a la Consejería Jurídica por sus atinadas observaciones que culminaron en el proyecto de reformas y adiciones al referido Reglamento, y por ende al proyecto de acuerdo que se les presenta; y con el objeto de ampliar la información sobre el tema, concede el uso de la voz al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** saluda a la asamblea y expresa que el Reglamento Municipal de Becas Educativas de

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se expidió en el año dos mil dieciséis y las reformas que se proponen tienden a resolver problemáticas que se generaron en la operación, afirma que las Comisiones Edilicias Unidas de Educación Pública; y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal sesionaron el día nueve de febrero del año dos mil diecisiete, estando presente la Mtra. Clara Camacho Méndez, Consejera Jurídica y el Profr. Jorge Antonio Frías Velázquez, Titular del Instituto Municipal de Educación, y una vez analizadas las propuestas se consideró procedente someter al pleno las reformas y adiciones que se discuten, mismas que tienen por objeto principalmente facilitar la entrega de becas especiales al personal de la Comisaría General de Seguridad Pública y de la Coordinación General de Protección Civil que prestan sus servicios para este Municipio aunque no tengan su domicilio en el mismo, por lo que se omiten los requisitos tendientes a acreditar la residencia en el Municipio, y facilitar la entrega de becas por discapacidad buscando que sea certificado o un historial médico, el cual no estaba contemplado en los documentos aceptados para acreditar la discapacidad física para el beneficiario. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** comenta que estas propuestas que se hacen de cambio en dicho reglamento tienen que ver con la experiencia que se tuvo en el primer ejercicio para la asignación de becas en la mesa de trabajo, en donde estos y otros factores se analizaron en su momento pero no pasaron y a su juicio tendrían que revisar posteriormente, los cuales están basados en este asunto, en la experiencia que han tenido en el proceso para la asignación de becas, por lo asiente que es una manera de estar perfeccionando el proceso para la asignación de becas y sea fluido el mismo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la Asamblea si existe algún otro comentario. No habiendo más intervenciones al punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** menciona que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II, III y XXIII, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3.4 párrafo primero y 3.9 fracción VIII del Código Administrativo del Estado de México; y 3.93 fracción V del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Municipal de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, consistentes en agregar un párrafo segundo al artículo 30; modificar el inciso b) de la fracción II del artículo 33; modificar la redacción del párrafo primero; de la fracción I; y del inciso b) del artículo 34, para quedar de la siguiente forma:-----

**Artículo 30.** Los requisitos generales que deben cumplir los aspirantes a una Beca Municipal son:-----

- I. ....
- II. ....
- III. ....
- IV. ....

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top of the page]*

- a) .....
- b) .....
- c) .....
- d) .....
- e) .....
- f) .....

**Para las becas de carácter especial, no será aplicable la fracción I, ni el inciso d) de la fracción IV del presente artículo, en relación a la residencia dentro del territorio municipal.** .....

**Artículo 33.** Además de los requisitos generales, para obtener Beca de Discapacidad se deberá cumplir con: .....

- I. ....
- II. ....
  - a) .....
  - b) **Certificado o historial médico donde especifique la discapacidad que tiene, expedido por una institución de salud oficial.** .....

**Artículo 34. Además de los requisitos generales, para la asignación de becas de carácter especial, se deberá cumplir con lo siguiente:** .....

- I. Para los servidores públicos que sean elemento en activo, operativo o administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública y Coordinación General de Protección Civil del Municipio de Tlalnepantla de Baz. ....
  - a) .....
  - b) **Credencial que lo acredite como miembro en activo, operativo o administrativo de cualquiera de las áreas mencionadas en la fracción I del presente artículo, debiendo dar preferencia a aquéllos elementos de menores ingresos;** .....
  - c) .....
  - d) .....
  - e) .....

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la Gaceta Municipal las reformas y adiciones realizadas al Reglamento Municipal de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, señaladas en el resolutivo primero del presente acuerdo. **TERCERO.** Las reformas y adiciones realizadas al Reglamento Municipal de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación". Informando que levantado el sentido de la votación nominal en términos del artículo 1.20 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, se aprueba por unanimidad de los presentes siendo los mismos la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel

*[Vertical handwritten signatures and scribbles in blue ink along the right margin]*

García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

3. El tercer punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la Persona Jurídica Colectiva "Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular, A.C." realizar el evento denominado "Presencia de Oaxaca en México" en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Asamblea que las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico, para el análisis y estudio de la propuesta citada con antelación, sesionaron el día trece de febrero del año dos mil diecisiete, donde para mejor proveer se contó con la presencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico y de la Lic. Yanett Maribel Soto Díaz, Titular de la Unidad de Turismo, emitiendo Dictamen favorable del tema de referencia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** desea informar a esta Asamblea que el C. José Estefan Acar, Presidente de Asociación Civil "Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular", solicitó se le autorizara la instalación de la feria denominada "Presencia de Oaxaca en México" en la Plaza Cívica de este Municipio, con la finalidad de dar a conocer la cultura, música, gastronomía y danzas de las regiones de dicho Estado, a través de la industria artesanal, contribuyendo a la identidad del país, estado y municipio, por lo que a efecto de ampliar la información sobre el tema le concede el uso de la voz a los Ediles, Mtro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, y a la Lic. Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** saluda a la asamblea y comparte que el pasado día trece de febrero del año dos mil diecisiete las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico, tuvieron a bien aprobar el evento denominado "Presencia de Oaxaca en México" por lo cual agradece la participación de los integrantes de ambas comisiones, al Secretario de la Comisión Edilicia de Turismo, el Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, a la Lic. Rocío Prez Cruz, Vocal de la Comisión en cita; al igual que del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, a la Secretaría de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica, vocal de la misma; no omite reconocer el apoyo de la Lic. Yanett Maribel Soto Díaz, Titular de la Unidad de Turismo; así como la presencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico quienes con su trabajo han fomentado la participación cultural del turismo en Tlalnepantla de Baz, al igual que el C. José Estefan Acar, Presidente de Asociación Civil "Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular" por estar por segundo año consecutivo en este Municipio; en ese aspecto, se permite aclarar que esta feria no es solamente económica, ya que el evento "Presencia de Oaxaca en México" tiene como principal objetivo dar a conocer la cultura gastronómica y danzas de las distintas

regiones de Oaxaca, siendo así un atractivo turístico; refiere que este evento en caso de ser aprobado, tendría la siguiente logística, el lugar a instalarse es en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz", frente al monumento de dicho personaje, con horario de funcionamiento de nueve a veintiún horas, aclara que contará con hasta ochenta stands, en los cuales comercializarán chocolate, queso, textiles, joyería artesanal, dulces típicos, nieves, tlayudas, entre otros artículos; además de contar con dos restaurantes y un templete; derivado de lo anterior, solicita a este Cuerpo Colegiado tengan a bien extender a tres días más el periodo solicitado, con el fin de llevar a cabo la instalación del evento, quedando de la siguiente manera: "Periodo en el que permanecerá instalada la exposición: del quince de marzo al dos de abril del año dos mil diecisiete", teniendo como fecha de instalación los días quince, dieciséis y diecisiete de marzo en los cuales no se podrá tener actividad económica alguna, por lo cual solicita al Cuerpo Edilicio su voto a favor. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** agradece a los integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas su participación y aclara que lo único que se hacen es el análisis de la solicitud en este caso del C. José Estefan Acar, Presidente de Asociación Civil "Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular" para ver la viabilidad de la misma y saber si están dentro de las facultades que cuentan como Ayuntamiento, ya que en anteriores ocasiones les han solicitado las bajadas de luz y puntualiza que ellos no son la autoridad encargada de determinar dichas autorizaciones; es decir, señala que solamente se avocan al estudio, análisis y viabilidad, que se cuente con el espacio y determinar si con la solicitud están dentro de las facultades del Ayuntamiento de otorgar el permiso. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comenta a la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora que mencionó la fecha del quince de marzo al dos de abril del año dos mil diecisiete y entiende que está pidiendo la modificación a la fecha. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** expresa a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que es su propuesta porque en el dictamen señala la fecha del dieciocho de marzo al dos de abril del año dos mil diecisiete y su propuesta es que se someta a consideración de este Cuerpo Colegiado ampliar tres días más para la instalación de la misma. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** señala que debe ser instalación y desinstalación. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor** hace el comentario de que esta propuesta fue presentada en los trabajos de la Comisión Edilicia y por mayoría de sus integrantes se desechó la propuesta de otorgar más días. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** menciona que desea hacer dos observaciones, la primera es para darle continuidad a lo que plantea el Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, toda vez que en la Comisión Edilicia se analiza el tema, pero en el pleno se hace la propuesta muy concreta, que tendría que someterse a votación en el pleno; es decir, no deben de dar por hecho que si en los trabajos de las Comisiones Edilicias no pasó, ya no tendría por qué estarse votando aquí; comenta que antes de que sea sometido a consideración en función de que habrá de participar en dicha votación de la propuesta que presenta la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora, externa que desde el año pasado, en el mes de diciembre cuando se presenta este asunto de aprobar ferias de manera más frecuente, resalta que planteó que era necesario regular esta actividad; no obstante, le queda claro

que no pueden detener finalmente este tipo de procesos que tienen que ver con la conducción de la administración y con la vida pública en el Municipio y más aún cuando hay intereses colectivos, por lo cual solicita una vez más que pudiera la Comisión Edilicia o las Comisiones que tienen que atender este asunto de la reglamentación, presenten al pleno de este H. Ayuntamiento el Reglamento, porque desde luego ha habido una serie de convocatorias, han sido dos convocatorias para que se lleve a cabo esta actividad, y no obstante aún de que no se ha podido generar o no hay condiciones por diversos motivos de crear una mesa de trabajo, las Comisiones Edilicias o la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal que tiene que intervenir en el trabajo de la reglamentación tendría que estar presentando al pleno de este H. Ayuntamiento un documento que les permita analizar la forma de regular estas actividades, a su juicio es urgente que se lleve a cabo este proceso; por otro lado, agrega que en todas las ferias que se han venido autorizando se solicita dentro de los dictámenes que haya un informe respecto de los ingresos que generan estas ferias en la Tesorería Municipal para que a su vez lo turne a la Presidencia Municipal, por lo que solicita se realice, y se les pueda entregar una copia de los informes que ha dado la Tesorería Municipal respecto de los ingresos que se han generado de las ferias del año dos mil dieciséis con el objeto de poder dar fluidez a esa información que no se les han proporcionado en tiempo; en ese aspecto, agrega que hay características muy peculiares en las ferias en virtud de que el cuarto resolutivo tiene una peculiaridad muy específica que desde luego habrá de tratar en el momento que traten el punto, subraya que votará a favor de la propuesta pero bajo este señalamiento que hace, es necesario y urgente que se regulen dichas actividades. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** refiere que como bien lo ha mencionado la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora se ha convocado, si mal no lo recuerda, a tres mesas de trabajo, en las cuales no han asistido todos, pero aclara que al interior de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal se ha tenido a bien escuchar y atender los comentarios que se han vertido ya sea en las Comisiones Edilicias y en el pleno de este H. Ayuntamiento sobre la propuesta y que las mismas están consideradas en la propuesta de lineamientos que estará próximamente a sesionarse en dichas comisiones. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** espera se pueda tener la participación como lo dice el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor de todos los ediles, entiende que es un tema que les inquieta y todos tienen el interés de participar por lo que considera valdría la pena que asistan, porque las Comisiones Edilicias tienen su función, el pleno de este H. Ayuntamiento hace lo propio y es importante escuchar la participación de todos los ediles porque se trata de un tema que involucra muchos otros, no solamente un Reglamento como tal para aprobar o no las ferias, por lo que espera que haya esta participación porque en estas tres convocatorias entiende que solamente han asistido tres ediles. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** reitera que no es algo que solamente debe recaer en una mesa de trabajo e insiste en que hay una responsabilidad asignada y no está condicionada a subir el tema al pleno si no está trabajado en una mesa de trabajo, expresa que ya plantea el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor que tienen avances, por lo que



le pide presente la propuesta en el pleno para que trabajen esta parte y se agote el punto, no deben descansar el trabajo en los demás, finalmente el Cuerpo Colegiado son los veinte integrantes del H. Ayuntamiento. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** en ese sentido, y no habiendo más comentarios, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse la propuesta de modificación del resolutivo primero, segundo punto para quedar como periodo en que permanecerá instalada la exposición: del 15 de marzo al 2 de abril del año 2017, clarificando que dicha propuesta es de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento agregar tres días y modificar el proyecto de acuerdo para quedar de la siguiente manera: "Periodo en el que permanecerá instalada la exposición: del 15 de marzo al 2 de abril del año 2017". Informando que levantado el sentido de la votación se aprueba por mayoría de los presentes con dieciséis votos a favor, un voto en contra y una abstención. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** en consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** menciona que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 22 y 27 fracciones VI, VIII y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza a la Persona Jurídica Colectiva 'Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular, A.C.' realizar el evento denominado 'Presencia de Oaxaca en México', en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz", de este Municipio, en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz', frente al monumento de dicho personaje.-----
- Periodo en el que permanecerá instalada la exposición: del 15 de marzo al 2 de abril del año 2017. -----
- Horario de actividades: de 9:00 a 21:00 horas. -----
- Cantidad de stands: hasta ochenta, los cuales deberán tener una imagen uniforme y donde se venderá únicamente: chocolate, ámbar, barro negro, queso, quesillo, tlayudas, textiles artesanales, barro vidriado, joyería artesanal, ropa típica oaxaqueña, mantelería, cortinas, trajes de las ocho regiones, dulces típicos regionales, nieves artesanales, productos de miel y trajes regionales. -----
- Dos restaurantes de nombres 'La Panchita y La Abuelita', la instalación de los mismos estará sujeta a supervisión de la Coordinación General de Protección Civil. -----

- Instalación de un templete con dimensiones de diez por cinco metros y cuatrocientas sillas, los cuales correrán a costa del organizador del evento. ---
- Queda estrictamente prohibida la comercialización de bebidas alcohólicas, en cualquier tipo de presentación y bajo cualquier circunstancia, dentro de las instalaciones e inmediaciones de la feria. -----
- Los precios de los productos a comercializarse en el evento deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el periodo autorizado. -----
- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área de cada stand durante y al término de cada día. -----
- Deberán colocar baños portátiles suficientes para la afluencia de personas que se tiene previsto asistan al evento, los cuales correrán a costa del organizador del evento. -----
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con el evento. -----
- El suministro de Energía Eléctrica correrá a cuenta de la Asociación Civil citada, en el entendido de que deberá contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad dicho servicio.-----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento del evento denominado 'Presencia de Oaxaca en México', así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los stands y restaurantes, incluyendo el suministro de energía eléctrica y gas, e instalación correspondiente; de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso particular de que la Persona Jurídica Colectiva referida, no retire la exposición descrita el 2 de abril del año 2017, no se le volverá a autorizar el uso de espacios públicos. **TERCERO.** La Asociación Civil en comento, previo al desarrollo del evento, deberá obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. **CUARTO.** La autorización de uso del espacio público otorgada a la Asociación Civil referida, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio. **QUINTO.** La Persona Jurídica Colectiva denominada 'Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular, A.C.', deberá cubrir el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público autorizado conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento en el presente acuerdo. **SEXTO.** En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con una relación directa con la Persona Jurídica Colectiva multicitada en el evento denominado 'Presencia de Oaxaca en México', realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutivos del presente acuerdo, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que solicite a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Económico, rindan un informe de

lo recaudado como consecuencia de la autorización del evento denominado 'Presencia de Oaxaca en México'. **OCTAVO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación y estará vigente hasta el 2 de abril del año 2017". **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** desea que se inserte como lo solicitó la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora que sean tres días solamente para la instalación, y debe quedar claro que los días 15, 16 y 17 son única y exclusivamente para la instalación, no para llevar a cabo actos de comercio, resalta que no pueden vender, porque es una causal como lo manifiesta el resolutivo sexto del presente acuerdo para que no se les pueda otorgar una tercera feria de la "Presencia de Oaxaca en México" y solamente deben ser exclusivos para la instalación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** señala que sería en el primer resolutivo del punto de acuerdo donde habla del periodo en el que permanecerá instalada la exposición del 15 de marzo al 2 de abril del año 2017. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** expresa que la propuesta es para que estos tres días sirvan para instalar y desinstalar la feria, por lo que habría que revisar si el primer día es para instalar o los dos primeros días, y el último que se está dando de excedente sea para desinstalar, se tendría que revisar en qué términos se aprobó la propuesta que fue autorizada hace unos momentos, tienen que ver los términos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** aclara que es el periodo en que permanecerá instalada la exposición que es del del 15 de marzo al 2 de abril del año 2017. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** resalta que la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora solicitó sean tres días más a las fechas que ya estaban establecidas para instalar dicho evento; por lo tanto, son los tres días para la instalación que serían los días 15, 16 y 17 de marzo, así es como ella lo expuso y como se consideró en la votación, comparte que dentro de los plazos que se habían dado al interior de la Comisión Edilicia expusieron el plazo del 18 de marzo al 2 de abril considerando la instalación y desinstalación dentro de este plazo, ya sea a las cero horas del 18 de marzo y se instalen a las nueve de la mañana que es el horario que tienen para la venta, independientemente de la hora que tengan para desinstalar, tendrían que comenzar la venta a las nueve de la mañana y después de las veintidós horas del 2 de abril se tendrán que desinstalar a las cero horas, porque para el 3 de abril ya no tienen autorizado el uso del espacio; agrega que dentro de los plazos que se analizaron en la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y están dando, el solicitante tiene que considerar la instalación y desinstalación porque es como desde un principio lo habían considerado, y ahora la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora solicitó sean tres días más a las fechas que ya estaban establecidas para la instalación que son tres días previos y son a partir del 15 de marzo, y por lo tanto serían 15, 16 y 17 para la pura instalación, y la desinstalación tiene que ser hasta el dos de abril hasta antes de las veintitrés cincuenta y nueve horas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor si en el acuerdo donde se estableció del 18 de marzo al 2 de abril se especificaron los días de instalación y desinstalación. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** responde a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que no, y en el resolutivo primero, punto segundo del proyecto de acuerdo dice: "Periodo en el que permanecerá instalada la exposición" es donde se solicitó que fuera del 15 de

marzo al 2 de abril del año 2017. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** reitera su pregunta al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, previamente cuando estaba establecido del 18 de marzo al 2 de abril del año 2017, toda vez que debería estar también especificado el tiempo en que tendrían que instalar y desinstalar. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** comenta a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que no, porque será dentro del mismo plazo. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** hace la reflexión en razón de que no conocen cuánto tiempo se llevan en instalar o desinstalar, por lo que considera que lo que deben citar es el periodo del uso del suelo, y que sea la Dirección General de Desarrollo Económico la que se encargue de verificar el evento, desde el momento en que ellos inician, o las áreas que estén involucradas, como es el caso de la Tesorería Municipal exhortándolos a que de manera correcta, diligente hagan lo propio de acuerdo a sus facultades y únicamente citen aquí el periodo en que ellos puedan estar establecidos ahí independientemente de lo que tengan que hacer. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor** refiere que en ese sentido como lo manifiesta la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, no tiene caso modificar el resolutivo del punto de acuerdo, porque las fechas que se están previendo son para comercializar, y del 18 de marzo al 2 de abril es el periodo que tienen por autorizar. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta al Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor dónde dice que es para comercializar, porque solamente dice periodo en el que permanecerá instalada la exposición. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor** considera que le faltó claridad a la redacción, porque en la Comisión Edilicia lo que se planteó fue que estas fechas eran únicamente para comercializar, y lo que está solicitando la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora son tres días para la instalación según el Director General de Desarrollo Económico, eso es lo que entiende, y recalca, son tres días para la instalación, eso fue lo que les comentó, no sabe si de verdad se tarden tanto o sea mentira, por lo tanto considera no es necesario modificar el acuerdo y en tres días puedan instalarse, se tiene que especificar que del 18 de marzo al 2 de abril son únicamente para comercializar, así fue como se aprobó en las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** aclara al Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor que no lo dijo el Director General de Desarrollo Económico, lo dicen los propios peticionarios en la solicitud. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** aclara que en efecto hubo una discusión en la sesión de las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico pero argumentaba eso el Director General de Desarrollo Económico, lo pedía porque son muchos los stands por eso los tres días; a lo cual no le ve inconveniente que puedan comercializar desde el día sábado, y considera que están saliendo del tema, se están yendo por otra directriz de lo que les corresponde; agrega que si bien es cierto, pidió tres días antes dado que están siendo incisivos con el tema del comercio, pero si están pidiendo la plaza cívica pueden otorgarla y ellos se acomoden como lo consideren conveniente, siempre y cuando el Director General de Desarrollo Económico vigile que se cumpla en acuerdo como quede establecido. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** expresa que no deben confundirse, ya se

aprobó la propuesta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora sobre el periodo del 15 de marzo al 2 de abril, y lo que deben someter a consideración de la asamblea en este momento es punto de acuerdo como tal, a menos que el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor esté solicitando que se someta a consideración de los ediles su propuesta de modificación del punto de acuerdo. **La Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora** manifiesta que deben analizar el tema de la instalación de la exposición que es del 15 al 2 de abril, cuando se instalan y cuando se quiten es el periodo que están aprobando y en donde tienen injerencia, porque en las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico ya analizaron si se instalan o no, y la propuesta que les presentan es del 18 de marzo al 2 de abril y la propuesta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora es de tres días antes para instalarse o desinstalarse o lo que sea y es del 15 de marzo al 2 de abril y es lo que aprobaron, pero si van a querer hacer algún cambio, es el momento de hacerlo, pero lo que ya se votó y aprobó fue la fecha del 15 de marzo al 2 de abril. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** comenta que el petionario de por sí estaba pidiendo desde el 13 de marzo y hasta el 5 de abril; es decir, se le acotaron las fechas en las Comisiones Edilicias y lo que se acaba de aprobar hace unos momentos no concuerda con lo que el petionario había solicitado; es decir, ya se le están cortando los días y por qué se le van a cortar más, se le van a poner más trabas en cómo van a poder actuar o llevar a cabo la labor a la que vienen. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor si quiere someter a consideración de los ediles su propuesta para modificar el punto de acuerdo. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** exclama que si, porque lo que ven como Comisión Edilicia de Desarrollo Económico es directamente la comercialización de productos, no la instalación, si no se va a comercializar, no sería tema de análisis de esa Comisión; es decir, todo se desprende de la actividad comercial, por lo tanto, alcanza a ver que si dejan así el punto de acuerdo, ellos podrán decir que si ya se instaló el 15 de marzo, ése mismo día empiezan a vender, con lo cual no está de acuerdo y pide se pueda poner que el 15, 16 y 17 de marzo sea solamente para la instalación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** manifiesta al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor que van a someter a votación su propuesta para no alargar más la discusión, pero recordando a la asamblea que esto no se había hecho anteriormente, se les aprueban las fechas y no se establece si se instalan o no. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** considera que la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor se contrapone a lo que ya aprobaron, ya se hizo un planteamiento anterior y si querían modificar o no el esquema que la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora planteó con su propuesta se tuvo que haber hecho antes de la votación, ahora ya se votó y el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor votó a favor de dicha propuesta; en esa virtud insiste en que se le otorgaron fechas a dicha feria y ellos tienen tales días para instalarse o desinstalarse, si les cuesta uno, dos o tres días instalarse ellos sabrán, pero si se les facilita en un día instalarse, tendrán dos días más de actividad; en ese sentido, agrega que el tema de la feria no es la discusión de que si se instalan o no, o en cuánto tiempo se instalan, sino que van a tener una derrama económica importante y si van a tener dos días más o uno de comercio, es lo que deben estar

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large circular scribble at the top and several vertical signatures below.

ponderando en esta discusión y no cuanto tiempo se llevan en instalar la feria. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pide a la asamblea pueda estar acotando la discusión para proceder a la votación. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico** considera puntual la observación de la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional y expresa que la petición del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor sobre el primer resolutivo del punto de acuerdo, deben pensar que los lleva de la mano cómo tiene que ser la instalación de la feria, toda vez que dice así y da lectura: "Periodo en el que permanecerá instalada la exposición: del 15 de marzo al 2 de abril del año 2017" que fue lo que votaron, por lo que también deben entender que si el señor se instala en una hora, doce, quince o veinticuatro horas, será cuestión de ellos, tal vez podrían pensar que va a tardar más su instalación, eso ya sería responsabilidad de la gente de la feria, de quienes comercian los productos, si hay algún local pequeño que vende quesos, no requiere más ciencia que instalar esos quesos, y si hay algún local que necesita alguna carpa diferente u otro proceso diferente para instalarse como es el caso que han referido de que van a haber dos cocinas, imagina que habrán de contar con gas y cumplir con las especificaciones pertinentes de la Coordinación General de Protección Civil por lo que habrán de tardarse un o dos días más para instalarse, no lo sabe, por eso aclara que lo que están autorizando es solamente el uso del espacio público municipal y es sobre el tiempo que estarán prestando al C. José Estefan Acar, Presidente de Asociación Civil "Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular"; por esa razón agrega que como ya fue votada la propuesta de la temporalidad, sería por cuenta de esta persona instalarse y por otra parte, tendrá que irse el día 2 de abril, porque si el día 3 el señor no ha quitado su carpa, estará pasando lo que dice el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor y no se le volverá a autorizar, y exhorta al Director General de Desarrollo Económico para que tome las medidas necesarias para estar pendientes de que el día 2 de abril el C. José Estefan Acar, Presidente de Asociación Civil "Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular" se tiene que retirar a las veintitrés horas. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor** hace el comentario de que deben ser muy específicos con lo que votaron, toda vez que aprobaron la propuesta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora para autorizar tres días para instalarse, esa fue la propuesta y si no es así, pide que en este momento traigan la grabación para cotejar, porque pidió tres días para instalarse puesto que en la carpeta que les proporciona la Dirección General de Desarrollo Económico les dicen que tardan tres días para realizar dicha actividad, por lo tanto, lo que propone el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor con quien coincide, según refiere, es para especificar que el día 18 de marzo al 2 de abril sea el plazo que tiene para comercializar y que esos tres días 15, 16 y 17 de marzo que solicitó la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora sean únicamente para instalarse, puesto que ellos dicen que se toman ese plazo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** aclara que es lo que la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora mencionó, pero el planteamiento de la votación, lo que se sometió a consideración de la asamblea fue el Periodo en el que permanecerá instalada la exposición: del 15 de marzo al 2 de abril del año 2017, eso fue lo que se votó. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** expresa que es raro o hasta incomodo que haya un Edil tan incongruente, porque meses atrás estaba defendiendo que se le respetara a la Persona Jurídica

Colectiva denominada "Fuerzas Progresistas del Estado de México, A.C." la instalación de ferias como ellos lo solicitaban y se les permitiera estar casi hasta un mes en alguno de los casos, y ahora está discutiendo si se le va a permitir autorizar dos o tres días más para la instalación de una feria, por ello, insiste en que hay que ser congruentes con lo que uno dice, hace y defiende porque no pueden venir a defender una postura cuando les interesa y cuando no es así, contraponerse a la derrama económica que puede tener el Municipio con esta feria. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** menciona que sobre lo comentado por el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor y lo que expresa el Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor efectivamente en la intervención de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora menciona ampliar el periodo, pero también en la parte final de su intervención habla que no se va a comercializar en esos días, y se sometió a votación de este Cuerpo Edilicio la propuesta de la referida Edil, quien hizo dicha propuesta para la ampliación de los términos para la instalación y montaje de tal feria resaltando que es sin comercialización, por ello pide se presente la grabación de la presente sesión para escuchar la propuesta que fue en ese sentido. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor** comenta al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor que no es incongruencia, es respetar el trabajo que las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico realizaron, si no sabe el Edil lo que votó, entonces no escucho lo que votó y solamente levanta la mano, lo que es muy diferente, pero lo que la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora expuso fue únicamente el periodo de instalación y si no sabe qué vota y solamente lo hace porque sí, eso no es incongruencia, no sabe si se lo hayan pedido o tenga algún interés, pero en ese sentido es su observación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** hace la moción de procedimiento y recuerda a los ediles que no se permiten los diálogos personales. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** comenta que se está sujetando a la propuesta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora y en un inicio el Secretario del Ayuntamiento expresó que se pone a consideración de la asamblea la propuesta de la Edil, en la cual a diferencia de algunos otros Ediles, porque como lo han visto y a raíz de los lineamientos que aún no se emiten, cada acuerdo ha sido diferente y ha habido acuerdos donde se establecen los periodos específicos de instalación, actividades y de desinstalación y lo único que pide es que se especifique que los días 15, 16 y 17 de marzo sean para la instalación para que no haya actividades comerciales. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** manifiesta que se somete a consideración de la asamblea la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor para modificar el punto de acuerdo. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** pide se modifiquen los días porque el sentido de su voto fue a favor, pero fue para la instalación que fue lo solicitado por el C. José Estefan Acar, Presidente de Asociación Civil "Patronato Oaxaqueño de Cultura Popular". **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** desea hacer una reflexión, toda vez que independientemente de que se genere el comercio, la única facultad que tiene es la de autorizar el uso del espacio público, desde el día 15 de marzo que ellos comiencen a instalarse o vender en ese mismo momento, se les cobrará el espacio público; con ello expresa que es ocioso toda esta discusión porque no van a generar ningún otro impuesto porque ellos ejerzan comercio o no,

se les va a cobrar el uso del espacio del espacio público que es el tema al que están facultados y de lo que están hablando, porque si el día 15 de marzo colocan una cubeta y la retiran el último día, esos serán los días que se les cobrará, independientemente de la situación que ellos estén ejerciendo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** coincide con lo vertido por la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** menciona que por un asunto de procedimiento, el punto ya se votó y lo que están solicitando por lo que escucha del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor es la modificación, pero es un acuerdo que ya se votó, y en el momento en que se votó se tenía que precisar la observación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** aclara que fue la propuesta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** aclara que se tiene que votar el punto de acuerdo en lo general y darle continuidad a esta parte. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** resalta que es por ese motivo que en diversas ocasiones su voto es abstención, porque no hay una reglamentación que regule esta actividad, y vuelven a lo mismo, este tipo de dudas que les surgen y no saben por qué a unos se les autoriza más tiempo y a otros no, es por la falta de reglamentación, entiende cuando dicen que no han podido empatar agendas en la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, pero eso no es motivo suficiente para que ellos no saquen adelante este tema que de alguna manera causa este tipo de debates y desacuerdos; por ese motivo, agrega que no es que esté en contra de las ferias o este tipo de eventos, pero está votando en abstención, pero es necesario que ya le den salida y no busquen pretextos para sacar un reglamento en este tema para contar con los lineamientos claros y no dejar estas cuestiones al libre arbitrio a un grupo de ediles que establecen cómo quieren hacerlo, desde su óptica esto no es lo correcto, y en ese sentido expresa que su voto será en abstención para los dos puntos de acuerdo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pide a la asamblea tomen la decisión en este sentido, expresando que deben someter a consideración de la asamblea la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor sobre los términos que ya se habían votado y continuar con la votación del proyecto de acuerdo; en ese sentido, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta citada para modificar el segundo punto del primer resolutivo donde dice: "Periodo en el que permanecerá instalada la exposición: del 15 de marzo al 2 de abril del año 2017 en el entendido de que los días 15, 16 y 17 de marzo serán para instalar el evento citado". **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** previamente da cuenta que se ha retirado de la presente sesión el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; asimismo, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor sobre modificar el segundo punto del primer resolutivo para quedar de la siguiente forma: "Periodo en el que permanecerá instalada la exposición: del 15 de marzo al 2 de abril del año 2017 en el entendido de que los días 15, 16 y 17 de marzo serán para instalar el evento citado". Asimismo refiere que levantado el sentido de la votación se cuenta con cuatro votos a favor, once votos en contra y dos abstenciones, por lo



que se desecha la propuesta. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** desea manifestar que la solicitud es tendenciosa porque solicita esos tres días para la instalación y se los están otorgando para la comercialización. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** aclara al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor que se está utilizando para el uso de espacio público; en consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con la votación del proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la asamblea que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con doce votos a favor y cinco abstenciones del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, y le expresa a la Presidenta que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

4. El cuarto punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la Persona Jurídica Colectiva "Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Zahuatlan A.C.", realizar el evento denominado "Sábados y Domingos Familiares" en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** menciona que en este punto informa a la Asamblea que la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para el análisis y estudio de la propuesta citada con antelación, sesionó el día siete de febrero del año dos mil diecisiete, donde para mejor proveer se citó al Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, emitiendo Dictamen favorable del tema de referencia **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** destaca que uno de los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016-2018, sobre los cuales habrá de conducirse la presente Administración Pública Municipal, se encuentra el de ser "Un Gobierno Promotor del Bienestar" a través de la implementación de políticas eficaces encargadas de promover el bienestar de las personas, en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico que conduzca al mejoramiento de la población en materia de empleo; y toda vez que la C. Petra Cruz Jiménez, Secretaria General de Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Zahuatlan A.C., solicitó se le autorice usar un espacio en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz", para instalar doce stands y ofrecer diversos servicios y productos, actividad que ha venido realizando en los últimos años, los días sábados y domingos de cada semana, se pone a consideración de esta Asamblea el presente proyecto de acuerdo y a efecto de ampliar la información sobre el tema le concede el uso de la voz al Mtro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** comparte que como bien ya lo había manifestado, el trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico a lo único a lo que se avocaron fue al análisis y estudio de la solicitud que hace cada uno de peticionarios sin modificar en lo posible la línea, lo único

que valoraron fue la viabilidad y lo que la misma administración y el Gobierno Municipal están facultados para otorgar según el solicitante. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor** hace la propuesta de modificar los lugares que se solicitan porque hablan de doce lugares y tiene entendido que esta persona siempre se ha mantenido con cinco, por lo que pide que se respeten esos cinco espacios y se someta a consideración de la asamblea la propuesta para reducir de doce a cinco lugares. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** expresa que retomando lo que plantea el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico si bien dice que se ha hecho el análisis en el aspecto cuantitativo, desea resaltar que respecto de este punto que es el aspecto cualitativo, lo que es una feria o asociación que viene trabajando desde hace diez años por lo que tiene entendido y conoce mujeres que forman parte de esta asociación donde generalmente viene en lo personal a ver esta feria, por ello parte de esta idea, porque sí son doce personas las que ocupan estos espacios, dado lo que comenta el Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor y de estas doce, son diez mujeres tlalnepantleses, a lo cual se tiene que plantear si tiene viabilidad a la forma legal de otorgar esta autorización, pero resaltando que son tlalnepantlenses donde forma parte esta asociación o feria, y que ya tienen diez años, por lo que no sabe si ya habían sometido con anterioridad al pleno de este H. Ayuntamiento la instancia o permanencia de este grupo de vecinas de Tlalnepantla de Baz; no obstante agrega que deben revisar si es una asociación en donde incluso los documentos que les anexan certifican esta parte o les dan cuenta de que son las mujeres las que forman parte de esta asociación y quede asentado quiénes son, quién la conforman y la temporalidad que se le estaría dando para el uso del espacio de dicha feria que están solicitando; por ello, solicita que se revise el aspecto cualitativo para revisar este tipo de ferias en donde desde luego está a favor en lo particular por esta característica que tiene de las personas a las que se les está apoyando. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** pide que quede asentado que en los trabajos de las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico, pidieron solamente los fines de semana en adelante durante todo el año y en total son ciento cuatro días los que se les están autorizando, de lo cual señala estar a favor, pero es importante hacer la acotación porque en algunos casos se les acota el número de días y en estos casos surge la duda para saber cuál es criterio para determinar cuántos días le autorizan y a otros no, no sabe si se limitan al criterio de que estarán usando la explanada cívica o no, quedando al libre albedrío de la Comisión Edilicia correspondiente, que finalmente para eso está el pleno de este H. Ayuntamiento para debatir estas cuestiones y dejarlo en la mesa de este cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que someterán a votación del Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor para cambiar el número de stands de doce a cinco. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** refiere que la propuesta del Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor la hace con el argumento de que son cinco; es decir, su argumento es para resaltar que siempre han sido cinco y pareciera que el peticionario está solicitando la ampliación, no obstante puntualiza que son doce los puestos que se han venido otorgando

desde hace mucho tiempo, y más bien tendría que fundarse y motivarse la propuesta del Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor** resalta que su propuesta es independiente de que se fundamente o no, porque por muchos años y entendiendo que la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora tiene muy poco tiempo en el tema del comercio, siempre ha sido de esta forma, y si últimamente han sido doce espacios, es solamente en tiempo reciente, pero por mucho tiempo ha sido así, además agrega que no sabe si le consta a la Edil si son tlalnepantleses pero de cualquier manera solicita que se realice la votación de su propuesta y quien esté de acuerdo bien, y quien esté en contra que lo manifieste con su voto. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** solicita a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que se haga una moción de orden como la hizo hace un momento, y se dirige al Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor para señalar que no es respetuoso en los planteamientos que se están haciendo, porque pareciera que los mismos tienen que darse en las condiciones que él establece y expone que deben recordar que tiene la oportunidad de poder verter y hacer planteamientos en el pleno de este H. Ayuntamiento; por ese motivo, insiste en su petición de que se haga la moción de orden, y nuevamente dirigiéndose al Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor le puntualiza que no se dedica al comercio ni tiene poco dedicándose a eso, pero está hablando de otro tipo de cualidades que se tienen que hacer en el esquema que plantea el Edil que le antecedió en el uso de la voz. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** invita al Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor sea más respetuoso porque da a entender que la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora trae un interés más allá de ayudar a mujeres que trabajan en la explanada, así se entendió y si no lo cree, sugiere que se revise la grabación donde se dirige de esa manera, por lo que solicita respeto, y como bien lo señaló, que se someta a consideración de la asamblea su propuesta, si pasa que bien y si no, ni modo. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico** señala que deberían de pasar a la votación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse la propuesta del Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta del Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor para modificar de doce lugares a cinco. Informando que levantado el sentido de la votación, se cuenta con un voto a favor, quince votos en contra y una abstención, por lo que se desecha la propuesta. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la Asamblea si existe algún otro comentario. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** resalta que esta persona como bien lo comenta la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora ya tiene un tiempo trabajando, al parecer desde el año 2009 o 2010 que inició su actividad instalando estos puestos en esta área de la plaza cívica, pero no es la única, toda vez que ella tuvo la

intención de regularizar su situación y al parecer hay otra asociación que hace uso de la plaza pública y no está haciendo lo propio; resalta que les comentaron en el desarrollo de las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo; y de Desarrollo Económico que les presentaron un permiso de administraciones pasadas y por ello considera bueno que se revise esa parte, y resaltando que la C. Petra Cruz Jiménez, Secretaria General de Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Zahuatlan A.C. quiso regularizar esa situación y que sea el H. Ayuntamiento quien otorgue la autorización para que ella siga instalándose. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** refiere a la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora que estarán muy pendientes del tema y solicitarán al Director General de Desarrollo Económico que lo revise y si hay alguna otra asociación la invite a hacer lo propio con la regularización o tomar las medidas que se tengan que tomar. **La Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora** expresa que por el tema que está comentado la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora le surge la duda y pregunta si esta asociación ya se está instalando en la plaza y lo que quieren es regularizarse o qué sucede, y la instalación en la plaza cívica con permiso de quién lo están haciendo, o por qué desde antes, en el momento que ya la estaban utilizando no se acercaron a las instancias correspondientes para sacar el permiso adecuado, es simplemente una pregunta. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comenta a la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora que no puede contestar esa pregunta porque no tiene aquí a la peticionaria, pero lo que están analizando en este momento es justamente lo que ella está solicitando. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** abona a lo que comenta la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora con la duda de que bajo qué condiciones han estado trabajando estas asociaciones, puntualizando que no están en contra pero durante diez años cómo han estado trabajando, a quién le estuvieron pagando y quién estuvo recaudando, por lo que pide le aclaren el tema, que se presente el Director General de Desarrollo Económico, el Tesorero Municipal o que más adelante les entregue la información porque queda esa laguna de en qué condiciones estuvieron trabajando tanto tiempo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** aclara a los ediles que deben recordar que hay autorizaciones previas, no solamente en la plaza cívica, también en otros lugares y que de acuerdo al Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, es facultad ahora de este H. Ayuntamiento la de autorizar estas situaciones, eso es justamente lo que señala la Edil en el sentido de la regularización. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor** le comenta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que deben recordar que antes el cabildo no otorgaba las autorizaciones, la Dirección General de Desarrollo Económico es la que tenía la facultad de emitir estas autorizaciones, tiene entendido que las demás si la tienen y sería cuestión de que la Dirección General de Desarrollo Económico pueda decir que se cuentan con esas autorizaciones. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la Asamblea si existe algún otro comentario. No habiendo más intervenciones al punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de

aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** menciona que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 5, 22 y 27 fracciones VI y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza a la Persona Jurídica Colectiva 'Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Zahuatlan A.C.', realizar el evento denominado 'Sábados y Domingos Familiares' en la Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz' de este Municipio, en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz", en el espacio ubicado entre el atrio de la catedral y el kiosco, dicho espacio podrá ser ocupado siempre y cuando no sea utilizado para actos que requiera el Ayuntamiento, en caso de ser así no se les reubicará en otro espacio y tendrán que esperar a que dicha área sea desocupada.-----
- Periodo de autorización: sábados y domingos del año dos mil diecisiete. -----
- Horario de actividades: 09:00 a 20:00 horas. -----
- Instalación de hasta doce stands, los cuales deberán tener una imagen uniforme de color verde, sin ningún tipo de logotipos referentes a la presente Administración Pública Municipal; y donde únicamente se comercializará lo siguiente: bisutería y accesorios para dama, juguetería, animales para maquetas, cosméticos, ropa de temporada y artesanal, joyería de fantasía, antojitos mexicanos, artesanías, gorras, lentes, fruta y refrescos. -----
- Los precios de los productos a comercializarse, deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el periodo autorizado. -----
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con el presente dictamen. -----
- Queda estrictamente prohibida la comercialización de bebidas alcohólicas y cigarros, en cualquier tipo de presentación y bajo cualquier circunstancia, dentro de las instalaciones e inmediaciones donde se coloquen los stands. ----
- Deberán colocar cestos de basura y mantener limpia el área a ocupar. -----
- El suministro de energía eléctrica correrá a cuenta de la Asociación Civil referida, en el entendido que deberá contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad dicho. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento de los stands, así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los mismos, incluyendo el suministro de energía eléctrica y la instalación correspondiente; de conformidad al presente dictamen y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso de que la Asociación Civil en comento, no desocupe el espacio autorizado, pasadas las veinte horas de cada domingo, no se le volverá a autorizar

el uso de espacios públicos. **TERCERO.** La Asociación Civil citada, previo a la instalación de los stands, deberá obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. **CUARTO.** La autorización de uso del espacio público otorgada a la Persona Jurídica Colectiva en cita, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio. **QUINTO.** La Asociación Civil antes referida, deberá cubrir el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público autorizado conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento en el presente acuerdo. **SEXTO.** En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con relación directa con la "Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos Zahuatlan A.C.", realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutive del presente acuerdo, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio ordenará su retiro, resguardará la mercancía e impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que solicite a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Económico, rindan un informe de lo recaudado como consecuencia de la autorización de uso de espacios públicos. **OCTAVO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación y estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con quince votos a favor, un voto en contra del Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor y una abstención de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora. Presidenta, y refiriendo a la Presidenta que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.**-----

5. El quinto punto del Orden del Día, se refiere a los Asuntos Generales.-----
- a) El primer asunto general se refiere al informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a Comisiones Edilicias. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** al respecto, comenta a los Ediles que el informe que presenta, en relación a los asuntos turnados a Comisiones Edilicias durante el mes de febrero del presente año, fue agregado en medio magnético a sus carpetas de cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la Asamblea si existe algún comentario. No habiendo intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al Informe señalado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Asamblea que se tiene por presentado el referido informe. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de los asuntos generales.-----
- b) El segundo asunto general se refiere al informe bimestral que presenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, respecto del área a su cargo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta**

**Municipal Constitucional** se dirige al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, y le indica ocupe un lugar en la mesa y proceda a rendir el informe referido. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública saluda a la asamblea y comparte que hizo llegar un CD con el respaldo de sus actividades, y a efecto de no alargar el tema dará datos generales; en ese aspecto, expresa que llevan un total de cuatro mil novecientos diecisiete operativos, setecientos treinta y tres en coordinación con otras autoridades; se pusieron a disposición del Ministerio Público a cuatrocientos setenta y dos personas por la comisión de diversos delitos; se remitieron a seis mil ciento dieciocho personas al Juez Calificador por la comisión de diversas faltas administrativas; se aseguraron cincuenta y cuatro armas de fuego, entre ellas treinta y nueve cortas y quince largas; así como sesenta y cinco armas blancas; se aseguraron noventa y cuatro vehículos que participaron en la comisión de algún hecho delictivo; la Subdirección de Prevención al Delito ha ofrecido ciento treinta y dos Pláticas o Talleres de Fomento a la Prevención, dirigidas a estudiantes, a ochenta y cinco instituciones educativas atendidas con un total de quince mil cuatrocientas veintisiete estudiantes beneficiados; exhibición Canina K-9 fueron cuarenta y dos; Instituciones Educativas Atendidas treinta y nueve, con doce mil setecientos ochenta y siete estudiantes beneficiados; se conformaron dieciséis Redes Ciudadanas; comunidades atendidas fueron catorce con una población beneficiada de doscientos treinta habitantes; un total de treinta jornadas de servicios atendidos en treinta comunidades con una población beneficiada de quinientos setenta y nueve; hubo ciento veinte pláticas a comunidades, de las cuales se atendieron ciento once comunidades con una población beneficiada de tres mil once; sobre la violencia de género hubo ocho usuarias, de las cuales se atendieron a cuatro, hubo seis pláticas de violencia de género, y tres en violencia en el noviazgo, con una población beneficiada de cuatrocientos nueve; se realizó tres Simposium, y hubo un Teatro Guiñol Profesional; sobre la Subdirección de Tránsito y Vialidad ha impartido ciento treinta y dos Pláticas o Talleres de Fomento a la Prevención, dirigidas a estudiantes con una población beneficiada de veintidós mil novecientos dos alumnos; se llevaron a cabo dos mil noventa y dos servicios viales de Escuela Segura con un total de doce mil novecientos un operativos de agilidad vial; mil doscientas cincuenta y tres de auxilio vial prestado; se retiraron veinte vehículos abandonados; se atendieron cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco publicaciones en Twitter; se han elaborado trece mil ochocientos noventa infracciones; se han puesto ciento diez personas dispuestas al Ministerio Público por hechos de tránsito; doscientas tres personas remitidas al Juez Calificador por hechos de tránsito y se llevaron a cabo cuatrocientos treinta y ocho acuerdos entre particulares; en la administración policial hace mención que durante los meses de enero y febrero la Comisaría General de Seguridad Pública, a través del Departamento de Carrera Policial, llevó a cabo el Proceso de Convocatoria de Promoción de Ascensos 2016-2017, en el que se inscribieron 331 participantes, de los cuales trescientos tres aspirantes cubrieron con los requisitos, avanzando a la Etapa de Evaluaciones, mismas que se iniciaron con las evaluaciones físicas el treinta de enero y concluyendo con las evaluaciones de conocimientos el día diecisiete de febrero; esto con la finalidad de fortalecer las Acciones Operativas que implementa diariamente la Comisaría General de Seguridad Pública, y se requiere contar con personal confiable y capacitado; por éste motivo, se sigue realizando el Programa Permanente de Evaluaciones de Control de Confianza en las Instalaciones de Ciudad Cuauhtémoc en Ecatepec de Morelos, Estado de México;

por parte de la Comisión de Honor y Justicia, hasta el mes de febrero se dieron de baja a sesenta y tres elementos, por proceso de remoción por diversos motivos; finalmente desea comentar que cuando recibió la Comisaría General de Seguridad Pública estaban ubicados en el lugar dieciséis se fue avanzando al lugar diecisiete, y luego al dieciocho y en el mes de febrero están ubicados en el lugar veinte lo cual lo pueden consultar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta sobre la promoción de asensos, cuánto tendrán los resultados. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública contesta a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que están solamente en la validación de las calificaciones, en la evaluación de la Contraloría Municipal y hoy a las cuatro de la tarde estará sesionando la Comisión para conocer el total de promovidos. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** comenta al Comisario General de Seguridad Pública que el día de ayer en la comunidad de San Juan Ixhuatepec se celebró como cada año un carnaval en el cual hubo un percance, balazos y tal parece que hubo heridos, lo cual se suscitó como a las nueve de la noche, llegó la ambulancia, pero casualmente el grupo de reacción inmediata que hay llegó una hora después con toda la intención posible para que no los vieran, por lo que pide que haya mayor énfasis en lo que está pasando porque a su juicio, no es posible que una hora después de que se haya suscitado el problema llega Seguridad Pública para ver qué estaba ocurriendo. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública menciona que se atendió efectivamente una riña y hubo una persona lesionada en la rodilla izquierda por proyectil de arma de fuego, pero se están realizando los operativos en la zona y seguirán trabajando en ello. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** menciona que la lectura que les ofrece el Comisario General de Seguridad Pública es muy general y no obstante le queda clara la actividad que deben de tener con esta materia, por lo que le gustaría le puedan entregar un desglose de estos conceptos que plantean en el rubro de prevención del delito y vinculación y participación ciudadana y le puedan dar un informe pormenorizado por cada uno de estos rubros y del desarrollo de estas prácticas y actividades que se llevan a cabo en la Comisaría General de Seguridad Pública, a fin de que la hagan llegar a la oficina que ocupa la Décima Tercera Regiduría. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública manifiesta que con todo gusto habrá de ampliar la información, aunque en el Compact Disc (CD por las siglas en inglés) que está anexo al folder está el sustento de la información y su desglose. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** comenta que habrá de revisar el Compact Disc (CD por las siglas en inglés) y aunado a esto, por escrito realizará su petición después de que lo que revise. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública responde que con todo gusto estará pendiente. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** agradece la participación del Comisario General de Seguridad Pública e instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de los asuntos generales. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa que se retiró el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor.-----

c) El tercer asunto general se refiere a intervención de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora referente al panteón municipal. **La Maestra**




**Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** comenta que cuenta con el dato referente al panteón municipal que ha causado mucho júbilo por parte de la ciudadanía, que ha estado esperando avances, respuestas a este tema que se autorizó el día primero de agosto de dos mil dieciséis en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, donde precisamente se autorizó la compra del terreno para dicho panteón e incluso ya hasta tiene nombre, se llama "Horizonte de Paz", refiere que el H. Ayuntamiento lo votó a favor el cinco de octubre de dos mil dieciséis en sesión del Ayuntamiento, por lo que a la fecha y como integrante de la Comisión Edilicia de Panteones, agrega que no cuenta con el dato del tema y cómo va el panteón, sabe de la necesidad y urgencia que hay para este tema, varios ciudadanos se han acercado a la oficina que ocupa la Décima Quinta Regiduría y les ha manifestado que están avanzando en el mismo, pero realmente no cuenta con la información; es por eso que su petición es para que por lo menos a ella le entreguen un adelanto de la información, cómo va el avance sobre el tema, o bien en la próxima sesión del Ayuntamiento ante el pleno comparezca el Director General de Servicios Urbanos que en lo particular estuvo al frente llevando el tema de la mano, y rinda su informe correspondiente, porque desconoce sobre el particular. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** responde a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora referente al panteón municipal que como todos saben son diferentes trámites ante las autoridades competentes y la semana pasada ya les fue entregado el dictamen de impacto ambiental que es el principal elemento que requieren para continuar con los trámites ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), están realizando los trámites que se tienen que seguir, porque no es un tema inmediato, pero han estado dando seguimiento a lo que les han estado solicitando, pero insiste en que ya se cuenta con el dictamen de impacto ambiental que es el documento más importante porque a partir de eso los demás trámites se podrán hacer más ágiles e iniciar con los trabajos y poner en marcha el panteón municipal, revela que lo que están buscando en última instancia ya es la aprobación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), pero el dictamen de impacto ambiental es el que más tiempo lleva y lo obtuvieron la semana pasada. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** pregunta cómo cuánto tiempo más tendrán el avance o iniciarán los trabajos de este panteón, qué tiempo es el que se considera para que pueda estar en función, para decirle a la gente que está pendiente del tema, para que sepan que es algo que está trabando la administración y es algo que efectivamente se va a llevar a cabo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** expresa a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que están buscando que sea lo más ágil posible, no depende del Gobierno Municipal, pero están en buena comunicación con las autoridades correspondientes en la materia y considera que no pasará de un par de meses para iniciar con los trabajos correspondientes; asimismo, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de los asuntos generales. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día.

**III. Clausura de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.**-----  
**La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la

presente sesión de cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos del día de la fecha.-----

  
**Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,**  
**Presidenta Municipal Constitucional,**

  
**Mtro. José Alberto González Aguilar,**  
**Primer Síndico.**

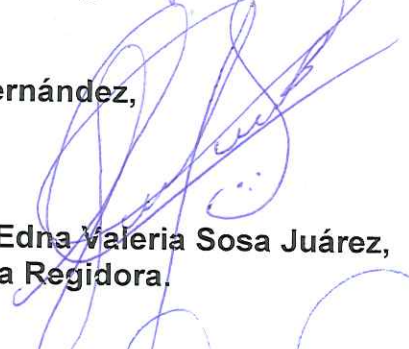
  
**C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,**  
**Segunda Síndica.**


  
**C. Georgina Acosta López,**  
**Tercera Síndica.**

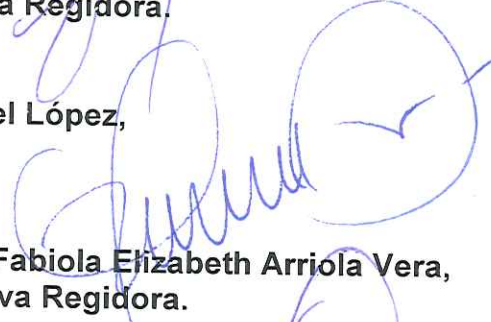
  
**Lic. Ariana García Vidal,**  
**Segunda Regidora.**

  
**Profr. Vicente Ceseña Soto,**  
**Tercer Regidor.**

  
**Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,**  
**Quinto Regidor.**

  
**Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,**  
**Sexta Regidora.**

  
**Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,**  
**Séptimo Regidor.**

  
**Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,**  
**Octava Regidora.**

  
**C. Ángel Espinoza Pacheco,**  
**Noveno Regidor.**

  
**Lic. Brenda Escamilla Sámano,**  
**Décima Regidora.**

  
**C. José Gutiérrez Ávila,**  
**Décimo Primer Regidor.**



**Lic. Gabriela Valdepeñas González,  
Décima Tercera Regidora.**



**C. Rafael Johnvany Rivera López,  
Décimo Segundo Regidor.**



**Lic. Mónica Miguel García,  
Décima Cuarta Regidora.**



**Mtra. Graciela Soto Hernández,  
Décima Quinta Regidora.**



**Lic. Rocío Pérez Cruz,  
Décimo Sexta Regidora.**



**Lic. José Francisco Lozada Chávez,  
Secretario del Ayuntamiento.**

